



## CONVOCATORIA PREMIO MARIOLGA QUINTERO TIRADO

La **Fundación En Plural**, con sede en la ciudad de Caracas, como parte de sus iniciativas para promover la educación y la investigación en Venezuela convoca al "**PREMIO MARIOLGA QUINTERO TIRADO**" que se regirá por las siguientes bases:

- 1. Podrán participar en el PREMIO:
  - **a.** Estudiantes de la carrera de Derecho.
  - **b.** Estudiantes de postgrados en el área procesal o que hayan o estén cursando materias afines en sus programas de especialización, maestría o doctorado.

En todo caso, el estudiante debe estar inscrito en una universidad venezolana.

- **2.** El trabajo presentado deberá versar sobre un tema de derecho procesal que guarde relación con el programa de pregrado o postgrado que curse el participante.
- **3.** El trabajo deberá ser inédito, por lo que no podrá haber sido publicado con anterioridad en medios impresos o digitales, de forma total o parcial. No se aceptarán trabajos que se encuentren en proceso de edición.
- **4.** El trabajo no podrá haber sido premiado con anterioridad ni haber sido enviado a otros premios cuya decisión se encuentre pendiente.
- **5.** Se admitirán hasta dos trabajos por participante. En caso de tratarse de una obra colectiva, la misma podrá tener hasta un máximo de dos coautores.
- **6.** El trabajo deberá ser presentado de acuerdo con las siguientes formas:
  - **a.** Hoja tamaño carta, margen superior e inferior de 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm, letra Arial, N° 12, espacio de 1.5 puntos.
  - **b.** Extensión mínima de 50 páginas y máxima de 150 páginas.
  - c. Para el orden de las citas a pie de página se sugiere el uso del Manual de estilo Chicago-Deusto. En todo caso, el autor podrá optar por otros sistemas siempre que este se mantenga de forma uniforme a lo largo del trabajo y permita conocer todos los elementos de valor para la consulta de la fuente.





- 7. El PREMIO consiste en un diploma y USD 1.000, ajustables a la alza a discreción de la Fundación y gravables de acuerdo con la legislación tributaria en la materia. En caso que el jurado otorgue el PREMIO a más de un ganador, el monto previsto en esta base se dividirá de forma equitativa entre los mismos. La decisión del jurado será inapelable.
- **8.** El jurado podrá otorgar hasta dos menciones honoríficas, consistente en un diploma sin dotación económica, así como declarar el premio desierto.
- **9.** El plazo de presentación de trabajos iniciará el 03 de mayo de 2021 y concluirá el 15 de octubre de 2021.
- 10. Los trabajos se entregarán en archivos en formato .PDF y .docx o .doc que serán enviados a la dirección electrónica contacto@enplural.org. En el asunto del correo electrónico habrá de colocarse "Premio Mariolga Quintero Tirado".
- 11. El correo en cuestión deberá ser acompañado con la siguiente información:
  - **a.** Nombres y apellidos, dirección postal (calle, edificio/casa, ciudad, país...), teléfono y dirección electrónica del autor.
  - **b.** Fotocopia de su cédula.
  - **c.** Constancia de estudio de pregrado o postgrado en Derecho u otro documento que haga constar el cumplimiento de la base primera.
  - **d.** Síntesis curricular.
- **12.** La **Fundación En Plural** no estará obligada a mantener comunicación con los participantes sobre sus trabajos.
- **13.** Los trabajos serán revisados preliminarmente por un Comité Evaluador que remitirá al jurado aquellos que cumplan con estas bases.
- 14. El veredicto del jurado se hará público el 15 de diciembre 2021 y será notificado a los participantes a través del correo electrónico que suministren, así como por la página web de la **Fundación En Plural** (<a href="http://enplural.org">http://enplural.org</a>) y su usuario en la red social Twitter (<a href="https://twitter.com/FundaEnPlural">https://twitter.com/FundaEnPlural</a>).
- **15.** Los trabajos ganadores, o con menciones honoríficas, podrán ser publicados por la **Fundación En Plural**, por lo que los autores ceden sus derechos de explotación.





- **16.** No podrán participar en esta convocatoria los becarios de la **Fundación En Plural**, ni quienes estén directamente relacionados con los proyectos y programas que ella asiste.
- 17. Cualquier duda sobre estas bases podrá ser aclarada por la **Fundación En**Plural a través de la dirección electrónica contacto@enplural.org.

Caracas, 23 de abril de 2021